



“INFORME PERICIAL”

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO, O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	Unidad Judicial Civil de Cuenca.
No. de Proceso	01333-2022-10969
Nombre y Apellido de la o el Perito	José Fernando Vintimilla Vintimilla
Profesión y Especialidad acreditada	Ingeniero Mecánico
No. de Calificación	265970
Fecha de caducidad de la acreditación	12 de junio de 2027
Dirección de Contacto	Alfonso Borrero 1-19 y Av. Loja esqu.
Teléfono fijo de contacto	2819848
Teléfono celular de contacto	0996 335316
Correo electrónico de contacto	perito.jvintimilla@gmail.com

2. ANTECEDENTES

Habiendo sido designado perito para realizar el avalúo del vehículo embargado en la causa No. **01333-2022-10969**, dentro de la cual la parte actora **COORPORACIÓN CFC S.A.**; demanda a **FIGUEROA APOLO MARÍA JOSÉ y PARRA RONQUILLO CHRISTIAN ADRIÁN** en fecha 26 de agosto del 2022.

En providencia del 3 de febrero de 2026 se **ordena el secuestro del vehículo** de marca Chevrolet, de placa ABI2605, año 2019, número de motor Z1190048HOAX0191, color vino, cuyos propietarios son Figueroa Apolo María José y Parra Ronquillo Christian Adrián, según el Certificado Único Vehicular.

En la misma providencia se ha designado como Depositario Judicial al Sr. Oswaldo Antonio Paqui Cevallos. En fecha 18 de febrero se presenta el acta de embargo del vehículo de placa ABI2605 por parte de la Policía Nacional a través de su delegado, y de parte del Depositario Judicial designado.

En fecha 19 de mayo del 2026 se me designa como perito de la presente causa.

La inspección técnica del bien mueble se realizó el 21 de mayo del 2026 aproximadamente a las 8h30, estando presentes durante la diligencia el Sr. Wilson Hidalgo, delegado del depositario judicial designado.



GLOSARIO TÉCNICO

Valor de reproducción a nuevo o de reposición: Es el valor con el cual se repondría a nuevo el bien en estudio, o un equipo/máquina de características similares al bien estudiado.

Valor razonable por el enfoque de costos o de reposición: Es el valor del equipo o maquinaria, cuyo inicio del análisis parte del valor de reproducción a nuevo o de reposición. Este valor puede ser una cotización a la fecha de valuación o la factura del bien con una revaloración en el tiempo.

Valor razonable por el enfoque de Comparación o Enfoque de Mercado: Es el valor del equipo o maquinaria, comparado y ponderado con bienes similares comparables que se hayan ofertado al momento del estudio.

Valor razonable por el enfoque de Capitalización de Rentas o de Ingresos: Es el valor en dinero actual que percibirá el equipo o maquinaria objeto de estudio, de todos los posibles flujos futuros de su renta, durante la vida restante calculada del equipo o maquinaria. Estos flujos se proyectan en función de la información presentada por el cliente, al momento de la inspección técnica, o bien una proyección histórica de los flujos posibles, descontado por un porcentaje real dentro del mercado, o por la WACC, si se dispone como información dentro de la minería de datos.

Valor de Oportunidad: Acorde a la situación económica del país, y dependiendo del mercado local con respecto al bien en estudio, este valor tiene por fin el acelerar una posible venta del equipo o maquinaria, mediante un descuento de oportunidad. Este es un criterio técnico subjetivo del perito y del inspector.

Valor de factura: Es el valor del equipo o maquinaria, cuyo propietario pagó al momento de la transferencia de dominio y de la transacción comercial. Este valor no refleja necesariamente el valor de arranque del análisis por el método de costos o de reposición.

Edad actual: Es el tiempo transcurrido entre la edad de fabricación o construcción del bien (mueble o inmueble) hasta la presente fecha.

Vida Útil: Definida de manera general como un periodo calculado en años dentro del cual la edificación o el equipo debe funcionar con la eficiencia para la que fue diseñada, considerando reparaciones menores y el respectivo mantenimiento; tomando en cuenta la vida física y la vida funcional.



GLOS GLOSARIO DE CUALIFICACIÓN DE ESTADO GENERAL

DESCRIPTOR	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	RANGO %
Flamante	Que está sin estrenar o se encuentra en la etapa de instalación o pruebas iniciales sin encargo al operador. Con garantía de transporte e instalación	98 - 100
Excelente	Pocos meses de uso bajo un régimen moderado de uso diario. Comúnmente aún conserva la garantía de fábrica.	94 - 98
Notable	Con uso moderado donde el operador a desarrollado las destrezas de manipulación y calibración en un grado notable. A sido intervenido el equipo en su etapa preventiva. No hay daños visibles. Se mantiene una planificación adecuada de la gestión del mantenimiento. Conserva eficacia y eficiencia determinada por el fabricante. Con garantías técnicas a punto de fenecer	85 - 94
Bueno	En su etapa media de uso. Han incurrido en ciertas operaciones correctivas. Con daños muy leves en sus componentes críticos. Conserva su eficacia y eficiencia	70 - 85
Regular	Con uso avanzado. Presenta en su bitácora intervenciones de orden correctivo recurrentes. Existen ciertas dificultades en el reglaje para el operador. Existen daños que se pueden apreciar mediante inspección visual. Ha sido repotenciado o tiene reparaciones importantes. Funciona pero su eficiencia bordea los límites o existe pérdidas en ciertas funciones	50 - 70
Defectuoso	Dentro de la etapa final de vida del equipo. La mayor cantidad de intervenciones son correctivas y su frecuencia es alta. Existen daños evidentes. Su productividad es deficiente.	38 - 50
Pésimo	El equipo a cumplido su tiempo de vida útil. Para lograr producir es necesario intervenir constantemente. La mayor parte del tiempo el equipo permanece sin operar. Su eficiencia y eficiencia han caído completamente. Pocos elementos son servibles.	25 - 38
Desguace	En un estado de chatarrización.	15 - 25

MARCO TEÓRICO DE VALUACIÓN

BASES DE VALOR (NIV 104)

Las Bases de Valor posibles a utilizarse, de acuerdo con las Normas Internacionales de Valoración (NIV por sus siglas en inglés), tienen por disposición obligatoria el cumplimiento de estas, teniendo el valuador que seleccionar la(s) base(s) apropiada(s) para cada caso y encargo valuatorio.

"Las Bases de Valor (algunas veces llamadas normas de valor) describen las premisas fundamentales en las cuales se habrán de basar los valores sobre los que se informe." Los conceptos que se presentan a continuación están tomados de las Normas Internacionales de Valoración textualmente, en los cuales se ha basado el presente informe.



1. **Valor de Mercado:** es la cantidad estimada por la cual un activo o pasivo debería intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador y un vendedor dispuesto, en una transacción independiente, después de adecuada comercialización y en la cual las partes hayan actuado cada cual con conocimiento, prudencia y sin presión.
2. **Renta de Mercado:** es la cantidad estimada por la cual debería arrendarse un interés sobre propiedad inmueble en la fecha de valuación entre un arrendador dispuesto y un arrendatario dispuesto, en condiciones apropiadas de arrendamiento en condiciones de plena competencia, después de adecuada comercialización y en la cual las partes.
3. **Valor equitativo:** es el precio estimado para la transferencia de un activo u obligación entre partes identificadas conocedoras y dispuestas que refleja el respectivo interés de esas partes.
4. **Valor de Inversión/Valía:** es el valor de un activo para un propietario o propietario potencial particular para objetivos individuales de inversión y operativos. El Valor de Inversión es una base de valor específica para la entidad.
5. **Valor Sinérgico:** es el resultado de la combinación de dos o más activos o intereses en donde el valor combinado es más que la suma de los valores separados. Si las sinergias sólo están disponibles para un comprador específico entonces el Valor Sinérgico diferirá del Valor de Mercado, puesto que el Valor Sinérgico reflejará los atributos particulares de un activo que sólo son de valor para un comprador específico.
6. **Valor de Liquidación:** es la cantidad que se realizaría cuando un activo o grupo de activos se venden de forma fragmentada. El Valor de Liquidación debería tomar en cuenta los costos de poner los activos en condición de venta, así como los de la actividad de venta.
7. **Valor Razonable (NIIF13):** es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.
8. **Valor Justo de Mercado (Servicio de Recaudación Interna U.S.A.):** es el precio al cual la propiedad habría de cambiar de manos entre un comprador dispuesto y un vendedor dispuesto, ninguno de los cuales está sujeto a obligación alguna para comprar o vender y teniendo ambos conocimiento razonable de los hechos pertinentes.

PREMISAS DE VALOR (NIV 104 párrafo 130 al 170)

Las Premisas de Valor o Uso(s) Supuesto(s) posibles a utilizarse, de acuerdo con las Normas Internacionales de Valoración (NIV por sus siglas en inglés), se describen a continuación, teniendo el valuador que seleccionar la(s) premisa(s) apropiada(s) para cada caso y encargo valuatorio. Diferentes bases de valor pueden requerir una Premisa de Valor o permitir el considerar múltiples Premisas de Valor.



- a) **Mayor y Mejor Uso.**- El mayor y mejor uso, desde la perspectiva de un participante que produciría el valor más alto para un activo.
El mayor y mejor uso debe ser físicamente posible, financieramente viable, y legalmente permitido y resultar en el valor más alto.
- b) **Enfoque de Ingresos.**- El Enfoque de Ingresos provee una indicación de valor convirtiendo un flujo futuro de efectivo a un solo valor presente. Según el enfoque de ingresos, el valor de un activo se determina con referencia al valor del ingreso, flujo de efectivo o ahorro de costos generado por el activo.
- c) **Enfoque de Costo.**- El Enfoque de Costo provee un indicador de valor utilizando el principio económico de que un comprador no pagará más por un activo que el costo que representaría obtener un activo de igual utilidad, sea mediante compra o por construcción, salvo que ello involucrara tiempo, inconveniente, riesgo u otros factores indebido o excesivo.

3. **METODOLOGÍA APLICADA.**

Para realizar la comprobación de las características técnicas del vehículo, se realizó una inspección técnica visual, con el objetivo de levantar las variables relevantes que afectarán en el valor del vehículo, las especificaciones técnicas importantes que permitirán determinar el valor del bien, así como su distinción.

Luego de determinar las variables y características técnicas se realiza un estudio de mercado del vehículo para determinar el valor de reposición a nuevo del bien, y obtener el valor de arranque del cálculo de depreciación comercial.

Se determina en base a un criterio pericial la vida útil promedio del bien, así como su porcentaje residual. Se realiza una depreciación lineal, y se aplica en base a un criterio técnico los valores de obsolescencia técnica y factor de uso y mantenimiento, para obtener un valor tentativo del bien.

Con el valor del enfoque de costos, se homologa y compara con las muestras comparables de mercado que se encuentran al momento del avalúo en venta, determinándose los factores de homologación en cada una de las variables, equiparando así el valor del bien (método de comparación de mercado), con el fin de obtener el valor final de mercado del bien. Obtenido este, se verifica el valor por el método de reposición a nuevo o de costos, corrigiendo posibles desviaciones del valor entre los dos métodos, para al final obtener un valor razonable de mercado.



4. CONCLUSIONES,

Luego de la inspección técnica visual y el análisis por los dos métodos, podemos concluir lo siguiente:

El vehículo tiene las siguientes características técnicas relevantes:

ESPECIFICACIONES Y PRESTACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL BIEN.

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

Descripción Genérica:

Vehículo de calle de gama media

Detalles específicos:

Marca:	Chevrolet	Modelo:	Beat Premier AC 1,2 4P 4x2 TM
Nº Chasis (VIN):	9GACE5CDXKB060279	Número de motor:	Z1190048HOAX0191
Placa:	ABI2605	Año de Manufactura:	2019
Cilindraje:	1206 cc	Año de documento legal:	12/1/2026
Clase:	Automóvil	Tipo:	Sedán
Fecha 1ra adquisición:	26 de abril de 2019	País de Origen:	Colombia
Combustible:	Gasolina	Color:	Vino
Kilometraje:	132.050		
Observaciones:			

Descripción técnica del vehículo:

FICHA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Motor:	4 cilindros en línea, 16 válvulas 81 HP a 6,400 rpm.		
Transmisión:	Manual de 5 velocidades más reversa		
Inyección Combustible:	Inyección electrónica Multipunto		
Sist. De Frenos:	Delanteros: Disco ventilado	Posteriores:	Tambor Zapata
Dirección:	Electroasistida	Carrocería:	Metálica compacto
Sist. De Amortiguación:	Delanteros: Independiente McPherson	Posteriores:	Eje de torsión

Equipo interior y Confort:

Equipamiento, confort y acabados:

Sist. Acondicionamiento Aire	✓	Sist. Acondicionamiento Aire posterior	-	Sistema de cámara estacionamiento	-
Retrovisores eléctricos:	✓	Cinturón de seguridad delantero	✓	Cinturón de seguridad posterior	✓
Airbag piloto	✓	Airbag copiloto	✓	Airbag posteriores	-
Vidrios eléctricos delanteros	✓	Vidrios eléctricos posteriores	✓	Frenos ABS	✓
Pluma posterior	-	Desempañador posterior	✓	Mandos de audio en volante	-
Sistema de Alarma:	-	Bloqueo central:	✓	Encendido electrónico botón:	-
Halógenos	✓	Apoyacabezas ajustable	✓	Control de tracción:	-
Timón ajustable:	✓	Tipo de Tapiizado	Forros de tela	Seguro para niños	✓
Otros no descritos					

Panel de instrumentos:

Tacómetro digital, velocímetro analógico, odómetro digital, indicador de combustible digital, control central de luces.



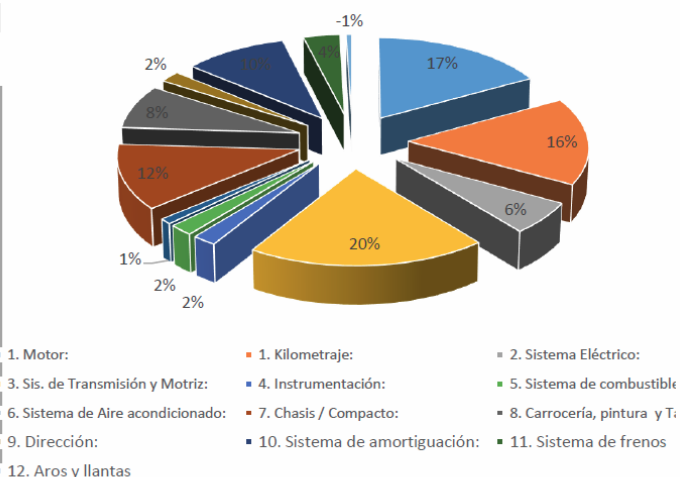
Condición del vehículo al momento de la inspección:

El vehículo pudo ser encendido y verificado su funcionamiento durante la inspección, este se encontraba con batería y en condiciones de movilidad, por lo que la cualificación y calificación de estado corresponde a una inspección técnica visual del funcionamiento de los sistemas, los cuales se presentan a continuación:

Kilometraje: 132.050 km.

CALIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL ESTADO

	Cualificación.	Ratio
Motor:	REGULAR	0,550
Kilometraje:	NOTABLE	0,880
Sistema Eléctrico:	NOTABLE	0,850
Sis. de Transmisión y Motriz:	NOTABLE	0,900
Instrumentación:	NOTABLE	0,880
Sistema de combustible	NOTABLE	0,880
Sistema de Aire acondicionado:	NOTABLE	0,880
Chasis / Compacto:	REGULAR	0,600
Carrocería, pintura y Tapicería	DEFECTUOSO	0,480
Dirección:	BUENO	0,800
Sistema de amortiguación:	NOTABLE	0,850
Sistema de frenos	NOTABLE	0,850
Aros y llantas	NOTABLE	0,850
		0,750



CUALIFICACIÓN GENERAL DEL ESTADO: **BUENO**

Observaciones: El vehículo presentaba las siguientes situaciones relevantes:

- Deformación de la carrocería y un mal arreglo en el lado piloto.
- Arreglos mediante un fibrero (arreglo de plásticos) en el faro delantero lado copiloto.
- Evidencia de golpe en el lado delantero copiloto, por deformación en uniones del compacto.
- Presencia de sudoración de aceite del motor entre la tapa del cabezote y el cabezote.
- Oxidación en las bases del motor, por fuga de agua caliente, presumiblemente del sistema de refrigeración.

ANÁLISIS DE MERCADO.

La marca Chevrolet es de las tres marcas más vendidas en el Ecuador, y durante muchos años esta ha permanecido con una participación amplia del mercado de vehículos en el Ecuador. El modelo Beat Premier de 1.2 cc pertenece a una de las líneas de gran comercialización de la marca en el nicho de mercado de vehículos compactos. Actualmente Chevrolet ha mantenido una posición de liderazgo en el mercado automotor ecuatoriano durante las últimas dos décadas, alcanzando frecuentemente más del 20% de participación.

Durante los años 2018 y 2021 este modelo registró importantes volúmenes de



comercialización en Ecuador y países de la región. Actualmente los modelos que reemplazan al Beat es el Onix sedán con sus diferencias tecnológicas, y el Joy Sedán.

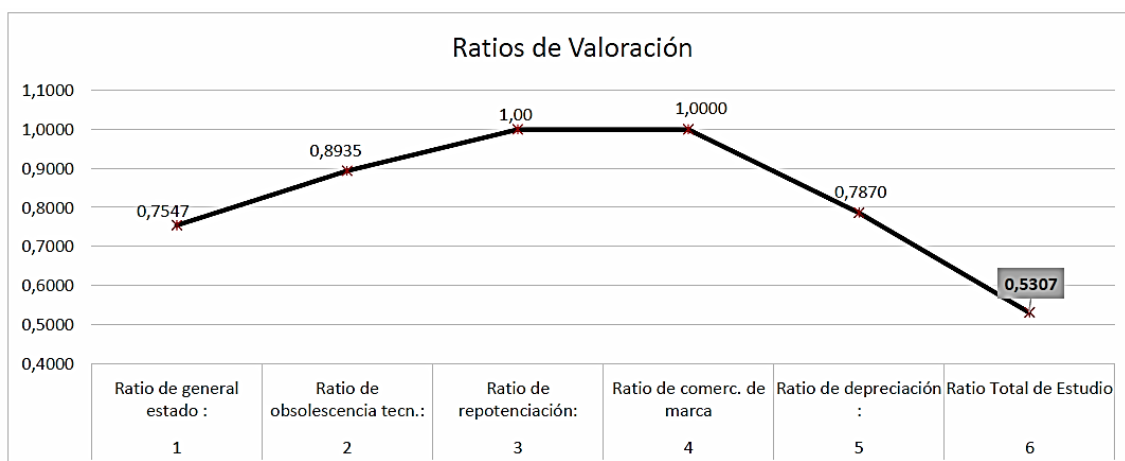
La marca está respaldada por General Motors del Ecuador, así como Metrocar, Proauto entre los más relevantes entre sí. Ellos garantizan el suministro de repuestos, así como el servicio post venta en todos los talleres autorizados de su casa comercial.

En el vehículo se consideró los siguientes criterios de valoración:

MEMORIA TÉCNICA DE CÁLCULO DE VALORACIÓN POR COSTOS												
Criterios de Valoración Económica:												
Método de depreciación usado: Método lineal												
Vida Útil	25	Años	Edad	7,10	Años	Valor de Rescate	25	%	Vida útil residual	17,90	Años	
Porcentaje de Oport.:			16,3%		Año de Fabricación			2019		Peso de valor del método		20%
Valor de adquisición:	USD\$ 17.300,00					Valor de arranque de valoración:	USD\$ 17.300,00					
Valor residual:	USD\$ 4.325,00					Valor de factura:	USD\$					
Ratio de general estado :			0,7547		Ratio de obsolescencia tecn.:			0,8935		Ratio de repotenciación:		1,00
Ratio de comerc. de marca			1,00		Ratio de depreciación :			0,7870		Ratio Total de Estudio		0,5307
Cualificación física o estado:			BUENO		Moneda de Adquisición:			Dólares		Tipo de cambio:		No aplica
RESULTADOS DE VALUACIÓN:												
Valor de mercado:					USD\$ 9.181,00		Valor físico de oportunidad:					US\$ 7.689,09

El Valor de mercado calculado por este enfoque es de US\$ 9.181,00 y el de oportunidad es de US\$ 7.689,00. No se han restado multas ni gravámenes.

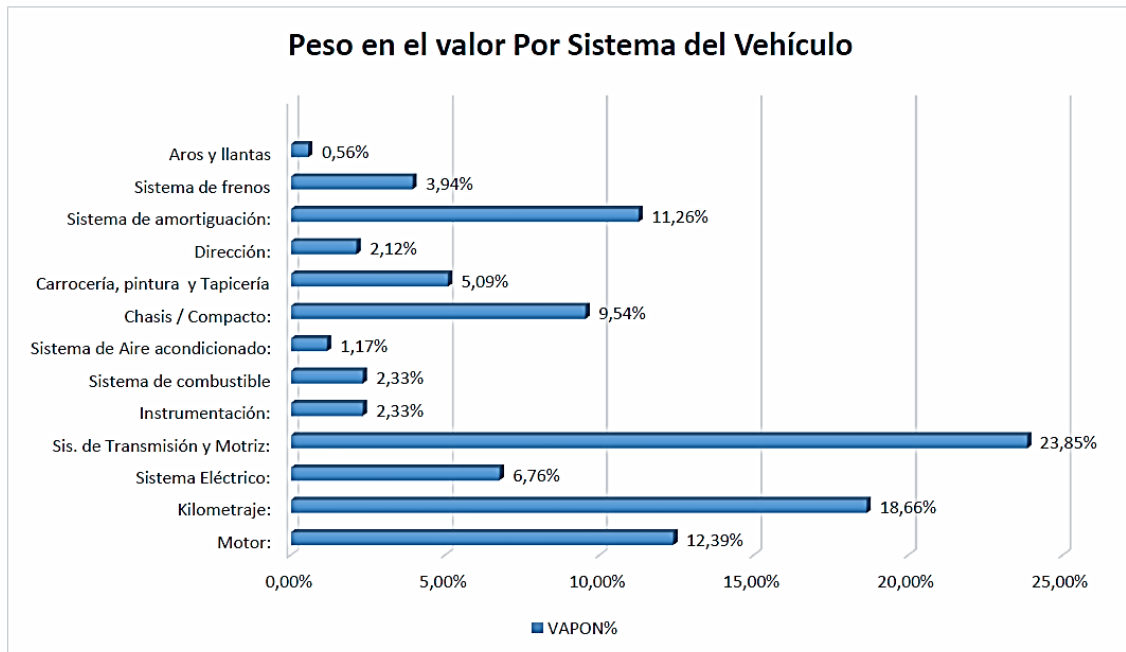
Los ratios que presentan estos resultados son los siguientes:



Cada sistema del vehículo aporta con un porcentaje de valor, estos se han graficado en el siguiente esquema:



VALUACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE INMUEBLES, PROCESOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIA PRIMA, PRODUCTO TERMINADO.



Valoración por el enfoque de mercado:

Para la valoración por enfoque de mercado, se utiliza muestras comparables para homologarlas, de acuerdo con las diferencias y similitudes entre las muestras y el vehículo en estudio.

Las muestras comparables utilizadas para el estudio del valor del bien por el enfoque de comparación de mercado fueron las siguientes:

MEMORIA TÉCNICA DE CÁLCULO DE VALORACIÓN POR COMPARACIÓN DE MERCADO										
	DESCRIPCIÓN (modelo, marca, características)	Km.	FM de muestra	Año de fabricaci	FDh	FMh	FOh	FHMod	FCh	FHr
1	Chevrolet Beat	132.000	0,900	2020	0,9778	0,839	0,9901	1,00	1,000	0,8118
2	Chevrolet Beat	79.000	0,930	2022	0,9100	0,812	0,95825	1,00	1,000	0,70761
3	Chevrolet Beat	77.087	0,930	2022	0,9100	0,812	0,95825	1,00	1,000	0,70761
4	Chevrolet Beat	125.180	0,910	2022	0,9100	0,829	0,95825	1,00	1,000	0,72316
5	Chevrolet Beat	123.911	0,915	2020	0,9778	0,825	0,9901	1,00	1,000	0,79852
6	Chevrolet Beat	120.000	0,920	2019	1,0157	0,820	1,00684	0,95	1,000	0,79693
7	Chevrolet Beat	91.000	0,925	2020	0,9778	0,816	0,9901	1,00	1,000	0,78989

	Precio muestra	% ajuste	VALOR AJUSTADO	EDAD	Vida Util remant.	Valor Unit. Resultante	Teléfono de la fuente	Fuente consultada		
1	\$ 12.200,00	95%	\$ 11.590,00	6,51	18,49	9.409,097	099 131 6540	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-quito-		
2	\$ 13.400,00	95%	\$ 12.730,00	4,51	20,4945	9.007,892	099 924 6418	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-quito-		
3	\$ 12.470,00	97%	\$ 12.095,90	4,51	20,4945	8.559,196	098 624 2383	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-quito-		
4	\$ 12.900,00	95%	\$ 12.255,00	4,51	20,4945	8.862,366	098 486 3449	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-cuenca-		
5	\$ 11.790,00	95%	\$ 11.200,50	6,51	18,4945	8.943,826	098 603 1763	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-quito-		
6	\$ 12.990,00	92%	\$ 11.950,80	7,51	17,4945	9.523,946	096 320 4579	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-quito-		
7	\$ 12.600,00	95%	\$ 11.970,00	6,51	18,4945	9.454,954	099 820 8817	https://ecuador.patiotuerca.com/vehiculo/autos-chevrolet-beat-premier-quito-		
Media Aritmética:			\$ 11.970,31	5,79	19,2088	9.108,754	Peso de valor del método		80%	



VALUACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE INMUEBLES, PROCESOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIA PRIMA, PRODUCTO TERMINADO.

Desviación Estándar: 361,142
Nivel de confianza: 95%

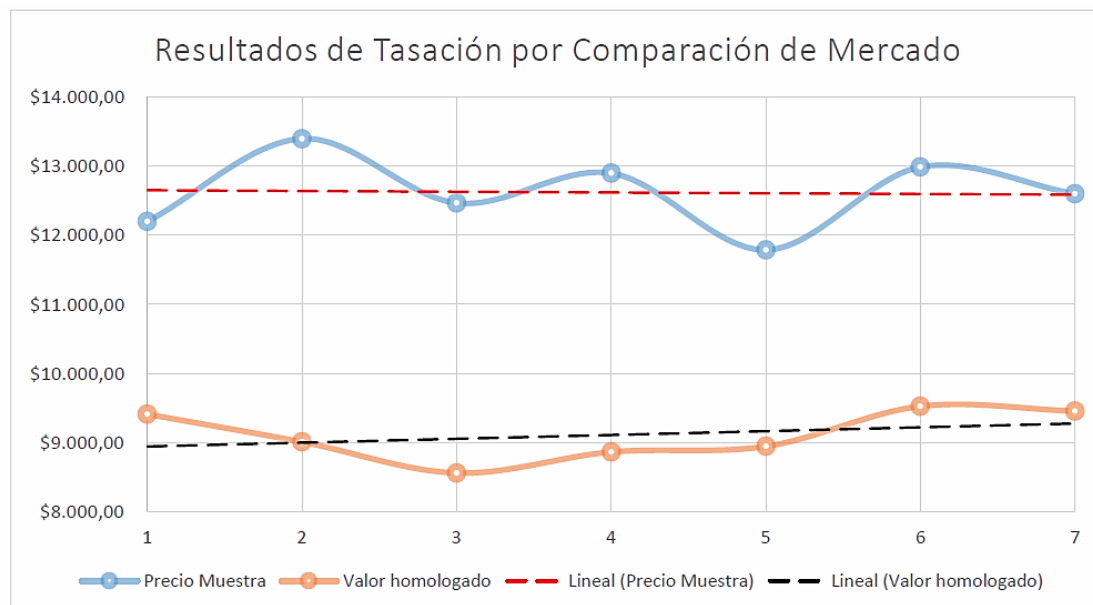
Coefficiente de Variación: 3,96%
Error máximo probable: 2,94%

Valor de Mercado US\$ 9.110,00

Valor de oportunidad US\$ 7.630,00

El Valor de mercado calculado por este enfoque es de US\$ 9.108,754. En números redondos, el valor de mercado es de US\$ 9.110,00 y el valor de oportunidad es de US\$ 7.630. A estos valores no se les ha restado el valor de multas ni gravámenes.

Los resultados de este enfoque se resumen en el siguiente gráfico:



Los detalles de las multas a pagar se especifican a continuación:

Valores a pagar S.R.I. por matriculación

[Vehículos](#) > Valores a pagar por placa, RAMV, CPN o chasis

Consulta valores a pagar por placa o chasis

Placa

ABI2605

Último año de pago

2024

Marca	Modelo	Año de modelo	País	Estado Exoneración
CHEVROLET	BEAT PREMIER AC 1.2 4P 4X2 TM	2019	COLOMBIA	NO

Total valores a pagar

Matrícula USD \$184.35

A pagar : USD \$184.35

[Detalle valores](#)

Para consultar el detalle de las características de su vehículo según la matrícula, verifique las consultas públicas previstas por los organismos de tránsito competentes, o ingrese a la consulta de la Agencia Nacional de Tránsito [aquí](#)



Medios de pago



VALUACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE INMUEBLES, PROCESOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIA PRIMA, PRODUCTO TERMINADO.

- Valores a pagar por multas A.N.T.

ABI2605	Marca: CHEVROLET Modelo: BEAT PREMIER AC 1.2 4P 4X2 TM Año: 2019 Polarizado: No existe registro de polarizado	Color: VINO Clase: AUTOMOVIL PARTICULAR Servicio: Fecha Caducidad:	Año de Matriculación: 2024 Fecha de Matriculación: 02-08-2024 Fecha de Caducidad: 30-06-2029		
Valor Pendiente: \$ 0,00		Valor Convenio: \$ 0,00	Intereses Pendiente: \$ 0,00	Total remisión: \$ 0.0	ANT: 0,00 OTROS: 823,50 TOTAL: \$ 823,50

☒ Pendientes (6) ☐ En Impugnación (2) ☐ Anuladas (2) ☐ Pagadas (0) ☐ En Convenio (0)

#	Infraacción	Entidad	# Citación	Placa	Fecha de Emisión	Fecha Notificación	Punto	Sanción	Multa	Remisión	Total a Pagar	Artículo/Literal	Bq	Det
1	100432456	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	C173648109	ABI2605	09-01-2025 22:51	10-01-2025 10:03	0	\$141,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141,00	Art. 389 - Lit. 01. COND. QUE DESOBEDEZCA ORD. DE AGT. DE TRANS. Y SEÑALEN GR	N	
2	100333840	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	C173604378	ABI2605	04-01-2025 21:23	06-01-2025 09:51	0	\$141,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141,00	Art. 389 - Lit. 01. COND. QUE DESOBEDEZCA ORD. DE AGT. DE TRANS. Y SEÑALEN GR	N	
3	97793099	MIS-MISICATA EMOV EP - CUENCA	C172576264	ABI2605	07-09-2024 21:30	07-09-2024 23:00	0	\$138,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 138,00	Art. 389 - Lit. 01. COND. QUE DESOBEDEZCA ORD. DE AGT. DE TRANS. Y SEÑALEN GR	N	

CONSULTA PRODUCCIÓN 02/06/2026 15:12:58 AXIS - Versión 4.0

- Valores a pagar por multas EMOV Cuenca.

Consulta de valores

Consulta de valores adeudados

Seleccione el ítem o los ítems que desee cancelar de acuerdo a su proceso de matriculación

Total a pagar: \$1.205,87

TITULO CREDITO	Total a pagar:	\$1.105,50
MULTAS RTV	Total a pagar:	\$50,00
REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	Total a pagar:	\$25,00
RODAJE	Total a pagar:	\$25,37

Si acepto los términos y condiciones ☐

¿Remover Rodaje?
(Este proceso inhabilita el valor del Rodaje si NO matricula su vehículo en el Cantón Cuenca.)

PREMISA DE VALOR -VENTA FORZADA.

Al ser un embargo, es necesario aplicar la premisa de valor de venta Forzada (párrafo 170 de la norma NIV 104) que indica que, “*el término venta forzada se usa con frecuencia en circunstancias en que un vendedor está obligado a vender y que, como consecuencia, no es posible un periodo apropiado de comercialización y los compradores pueden no estar en aptitud de llevar a desarrollar una adecuada debida diligencia. El precio que podría obtenerse en estas circunstancias dependerá de la naturaleza de la presión a que esté sujeto el vendedor y las razones por las cuales no es posible realizar adecuada comercialización.*”

Para el cálculo del porcentaje de descuento, se ha aplicado la fórmula desarrollada por el Ing. Civ. Eco. Fernando Restrepo, valuador internacional colombiano, presentado en una charla internacional de valoración, en donde relaciona el promedio de la tasa efectiva mensual, el tiempo estimado de venta, un coeficiente



de oferta y un coeficiente de demanda, los cuales dependen de la oferta y demanda del bien en estudio. La fórmula aplicada es:

$$F_{vf} = \left[\left(\frac{1}{1 + i^n} \right) x (1 - (C_o x C_d)) \right]$$

La media de la Tasa activa efectiva anual usada es de 10,19% (en consumos productivos), el tiempo estimado para la venta es de tres meses (factor 4), y el coeficiente de oferta es balanceado (factor 0,40) y el Coeficiente de demanda por el estado del vehículo es baja (factor 0,50) obteniendo un factor de venta forzada de 54,265% que es aplicado al valor de mercado.

RESUMEN GENERAL DE VALORACIÓN CHEVROLET BEAT PREMIUM.

El vehículo en estudio tiene los siguientes valores razonables de mercado (sin descontar las deudas por matrículas ni multas), luego de la aplicación de los dos métodos, y la ponderación de los mismos:

	En números redondos (USD)
Valor razonable por el enfoque de Costos	USD \$ 9.181,00
Valor razonable por el enfoque de Comparación	USD \$ 9.110,00

Los resultados del estudio en números redondos, luego del descuento de los gravámenes son:

Valor razonable de mercado: US\$ 9.125,00

Valor de oportunidad: US\$ 7.650,00

Valor de venta forzada: US\$ 5.100,00

FOTOGRAFIAS

Documento de matrícula e identificación del vehículo no se presentaron. Se realizó la perica del Certificado Único Vehicular:



Agencia Nacional
de Tránsito

CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2026-00010828

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: ABI2605

VIN: 9GACE5CDXKB060279

Marca: CHEVROLET
Modelo: BEAT PREMIER AC 1.2 4P 4X2 TM
Año de Modelo: 2019
Número de Motor: Z1190048HOAX0191
País de Origen: COLOMBIA
RANV / CPN: T02386212
Clase: AUTOMOVIL
Tipo: SEDAN
Servicio: PARTICULAR
Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: VINO
Cilindraje (cc): 1206
Carrocería: METALICA
Combustible: GASOLINA
Tonelaje (t): 0,375
Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
Pasajeros: 5
Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Operadora: NO REGISTRADO
Disco: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0104132816

Propietario Desde: 26-04-2019

Nombres: CHRISTIAN ADRIAN PARRA RONQUILLO

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: JUNIO
Última Matricula: 02-08-2024
Última Revisión: 02-08-2024
Último Año Autorizado: 2024
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
Fecha Vigencia Matricula: 30-06-2029
Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
Fecha de Registro: 02-08-2024
Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Fotos del vehículo



Vista General



Vista Frontal



Vista lateral lado copiloto



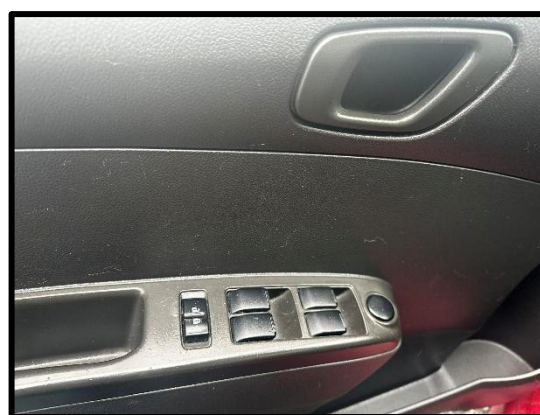
Vista lateral lado piloto



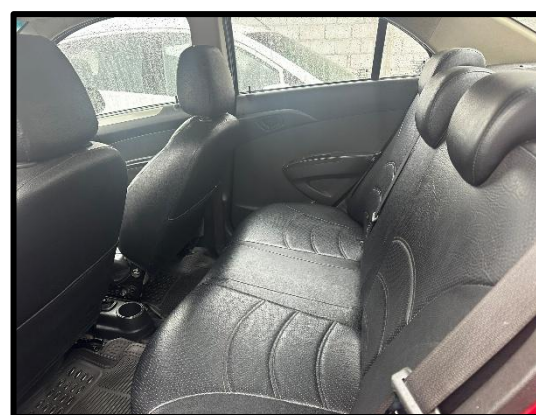
Vista de general consola



Vista general de motor



Vista detalle de tapicería



Vista interior parte posterior



Vista de detalle de pintura



Vista posterior



Vista de número de chasis



Vista de número de motor



Vista detalle de Airbag lado copiloto



Vista interior de llanta de emergencia y herramientas



Vista detalle de llantas y aros



Vista detalle de odómetro

RESULTADOS FINALES DEL INFORME:

Como resultado de la diferentes inspecciones y análisis realizados, se presenta el siguiente cuadro resumen de los resultados obtenidos (sin descontar los valores por multas y deudas):

N°	DESCRIPCION LARGA	OBSERVACIONES	FOTO	VALOR COMERCIAL AJUSTADO
1	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER AC 1.2 4X2 TM; CHASIS: 9GACE5CDXKB060279; MOTOR: Z1190048HOAX0191; AÑO: 2019; ESTADO: BUENO	TIENE DEUDAS CON SRI, ANT Y EMOV.		\$9.125,00

Fecha de Tasación: 2 de junio 2026.

OBSERVACIONES DE VALORACIÓN:

- El vehículo Chevrolet de placas ABI2605 tiene gravado multas por la matrícula en el sistema del S.R.I., en el sistema EMOV EP tiene multas, sistema de foto-radares y en el sistema WEB de la ANT presenta gravámenes a la fecha de valoración. Estos valores NO fueron restados del valor razonable del bien.
- Se presenta un valor adicional bajo la premisa de valor de "Venta Forzosa" (NIV 104 párrafo 170), resultado de la venta de un embargo o venta forzosa.

5. DOCUMENTOS DE RESPALDO. ANEXOS:



Los estudios de mercados se basan en muestras comparables, que se homologan en el proceso de cálculo. Estas muestras comparables son las siguientes:

N°	DESCRIPCION LARGA	OBSERVACIONES	FOTO	VALOR COMERCIAL AJUSTADO
1	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 132.000; AÑO: 2020; ESTADO: MUY BUENO			\$12.200,00
2	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 79.000; AÑO: 2022; ESTADO: MUY BUENO			\$13.400,00
3	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 77.087; AÑO: 2022; ESTADO: MUY BUENO			\$12.470,00
4	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 125.180; AÑO: 2022; ESTADO: MUY BUENO			\$12.900,00
5	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 123.911; AÑO: 2020; ESTADO: MUY BUENO			\$11.790,00
6	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 120.000; AÑO: 2019; ESTADO: MUY BUENO			\$12.990,00
7	[VEHÍCULO] - MARCA: CHEVROLET MODELO: BEAT PREMIER; Km: 91.000; AÑO: 2020; ESTADO: MUY BUENO			\$12.600,00



1. DECLARACIÓN JURAMENTADA,

Declaro bajo juramento que el informe emitido es independiente, imparcial y el resultado corresponde, a mi real convicción profesional, así como toda la información plasmada en el mismo es real y fehaciente.

Particular que pongo en su consideración, para los fines legales respectivos.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

2. FIRMA Y RÚBRICA,

Fecha Tasación: 2 de junio de 2026

Atentamente



Ing. José Fernando Vintimilla V.
Perito Judicial
C.C.: 010275254-0
CENESCYT: 1034-02-301078
N° DE ACREDITACION: 265970



Abg. Oswaldo Paqui Cevallos
Depositario judicial
C.C.: 1103868483